Aprueba el Senado mexicano ley a favor de desaparecidos y familiares

La Habana, 20 abr (RHC) El Senado mexicano aprobó por unanimidad la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, que tiene como propósito proteger derechos de los miles de desaparecidos y sus familiares.

La propuesta, busca además brindar certeza jurídica a la representación de los intereses de la persona ausente, como garantizar la conservación de su patria potestad, la protección de los derechos y bienes de sus hijos menores de 18 años y de su patrimonio, incluyendo los bienes adquiridos a crédito.

La norma fija la forma y los plazos para que los familiares u otras personas legitimadas por la ley puedan acceder al patrimonio de la persona desaparecida.

El dictamen modifica una serie de leyes con lo que se obliga a los patrones a otorgar permisos sin goce de sueldo a los trabajadores desaparecidos que cuenten con la Declaración Especial de Ausencia; sin darles de baja ni cerrar su relación laboral. (Fuente/PL)

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/160379-aprueba-el-senado-mexicano-ley-a-favor-de-desaparecidos-y-familiares

Radio Habana Cuba